

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit  
Centro de Rehabilitación y Educación Especial  
CREE**

**Nombre y descripción**

Credencial Nacional para Personas con Discapacidad

Credencial que acredita y valida la condición de discapacidad permanente (en cualquiera de sus formas) del usuario.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SIDIFEN/CREE/003

**Plazo de respuesta:**

2 horas

**Fundamento jurídico**

- Ley General de Salud.  
o Título Noveno, Capítulo único, art. 172, art. 174, Fracc. I  
o Título Décimo Sexto, Capítulo III, art. 389 I Ter., Artículo 389 Bis 2, Artículo 389 Bis 3.
- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit.  
o Capítulo 1, art. 1o.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nayarit.  
o Capítulo 1, art. 13 Fracc. V, VIII.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el interesado requiera una Identificación que acredite su condición de discapacidad permanente.

**Pasos a seguir**

1. Solicitar la Credencial en el Área de Credenciales. Entregar los documentos requeridos.
2. Recibir una valoración médica para validar que exista una discapacidad permanente.
3. Realizar el pago en Caja correspondiente a la Constancia de Discapacidad requerida para acreditar la existencia de una discapacidad permanente.
4. Entregar el Comprobante de Pago en el área de Credenciales, completar la captura de huella digital, firma y foto.
5. Recibir la Credencial.

## Requisitos

- Identificación Oficial
- CURP
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de Domicilio
- Una foto tamaño infantil
- Dictamen médico que avale la discapacidad permanente del solicitante (Donde aplique)
- Opcional: Estudios médicos relacionados a la discapacidad del solicitante.

En caso de menores de edad, deberán presentar la Identificación y Comprobante de Domicilio del padre, tutor o representante legal del interesado.

Puedes programar tu visita al **(311)133-2503**

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Personas con discapacidad permanente o algún familiar de la persona con discapacidad, así como los padres, madres o tutores en caso de ser un o una menor de edad.

*Nota: es necesario asistir el interesado del trámite.*

### ¿Qué obtengo?

Credencial de discapacidad

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 5 años

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 88 --- Máximo: \$ 88

Descripción: Costo Correspondiente A La Expedición De La Constancia De Discapacidad Requerida Para Validar La Discapacidad Permanente. Esta Constancia Solo Puede Ser Emitida Por Las Médicas Especialistas Del Sistema Nacional DIF, A Través Del CREE Tepic.

Lugares de Pago: Dependencia

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

1. Verificar y validar los documentos requeridos. 2. Realizar la valoración médica de acuerdo a los criterios establecidos en la Constancia de Discapacidad. 3. Registrar los datos del solicitante en la Plataforma Nacional CRENAPE. 4. Realizar la captura de huella, firma y foto del solicitante.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Tepic, Colonia: Luis Donaldo Colosio Murrieta, Calle: Blvd. Luis Donaldo Colosio, CP: 63175
<b>Canales de atención</b>	
Presencial	
<b>Teléfonos</b>	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Rafael Carreto López	Subdirectora	subdireccion.administrativa@dif-nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.